

Santiago, 15 de febrero de 2018

Señor
Carlos Pavez Tolosa.
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero.
Santiago
Presente

Ref.: Informa pago de totalidad de acciones suscritas y pendientes de pago.

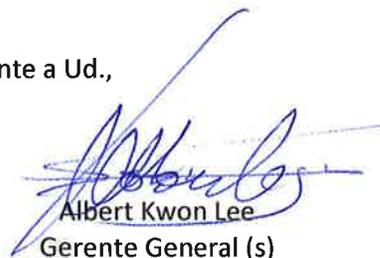
Señor Presidente:

Por medio de la presente, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045, así como lo señalado en la Circular N° 991 (la "Circular") emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), en representación de BTG Pactual Chile S.A. Compañía de Seguros de Vida (la "Compañía"), vengo en informar a Ud., para los fines que sean necesarios, que, con fecha 13 de febrero de 2018, el accionista de la Compañía, BTG Pactual Chile SpA, procedió a pagar la totalidad de las acciones suscritas y que se encontraban pendientes de pago, de esa manera, ha quedado pagado completamente el aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada con fecha 24 de febrero del año 2015, y por lo tanto, completamente pagado el capital de la Compañía.

Para los efectos del numeral 1.1.4.3. de la Circular N° 991 de 1991, indicamos la siguiente información con respecto al pago realizado:

- Fecha de pago de las acciones: **13 de febrero de 2018.**
- Número de acciones pagadas: **2.079.220 de acciones nominativas, de la misma serie, de igual valor y sin valor nominal.**
- Número de acciones suscritas y pendientes de pago a esta fecha: **0 acciones.**
- Monto cancelado por el accionista BTG Pactual Chile SpA: **\$8.055.556.928 (pesos chilenos, moneda de curso legal).**
- Resolución de aprobación del aumento de capital: **Resolución Exenta N° 084, de fecha 10 de abril de 2015, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero.**

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Albert Kwon Lee
Gerente General (s)

BTG Pactual Chile S.A. Compañía de Seguros de Vida

c.c. Archivo